ADAPTACIÓN
CLIMÁTICA

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COMAYAGUA Y DAI GLOBAL LLC. COMO IMPLEMENTADOR DE LA ACTIVIDAD ADAPTACIÓN CLIMÁTICA

Nosotros, **Carlos Miranda Canales**, mayor de edad, casado, abogado, hondureño, con documento nacional de identificación № 0304-1953-00197 y de domicilio en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio De Comayagua, Honduras**, en adelante "Municipalidad de Comayagua" con sede en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, Honduras; y **Juan Felipe Sánchez Franco**, mayor de edad, casado, de nacionalidad colombiana, con número de pasaporte AX848000 y con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **Director del Proyecto BUILDING CLIMATE RESILIENCE (BCR), en español Adaptación Climática, ejecutado por DAI Global, LLC**., una sociedad norteamericana con domicilio en Bethesda, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, debidamente autorizada para ejercer actos de comercio en Honduras y con oficinas en el país localizadas en Col. Matamoros, Tegucigalpa, MDC, Honduras, Edificio 3inmobiliaria 5 y 6 Pisos, calle Venecia, y ejecutor del proyecto Adaptación Climática mediante Contrato No. 72052222C00006 con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ambos con amplias facultades para suscribir este tipo de acuerdos, hemos convenido en formalizar la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** de acuerdo con los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes cláusulas:

I. CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de Comayagua tiene como objetivo:

El bienestar de los habitantes, promoviendo su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por las leyes del país.

Que el Proyecto Adaptación Climática tiene como objetivos:

Aumentar la resiliencia de la población y fortalecer su capacidad de adaptarse al cambio climático, particularmente de los grupos vulnerables, mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la gestión equitativa, inclusiva y transparente de los recursos hídricos;

2. Conservar ecosistemas críticos y fortalecer medios de vida incluyendo el turismo de naturaleza;

3. Fortalecer capacidades para la prevención y la respuesta a las emergencias y riesgos climáticos.

El proyecto tiene una duración de cinco (5) años, finaliza en septiembre del 2027 y es de cobertura nacional. Las áreas de trabajo para iniciar en el primer año del proyecto son el Corredor Central y Valle de Sula.

Considerando que la Municipalidad de Comayagua y el Proyecto Adaptación Climática tienen el interés compartido de impulsar procesos que mejoren la gestión municipal en materia de co-manejo de las áreas naturales públicas y privadas que se encuentran dentro del municipio de Comayagua, la gestión hídrica de importancia para el bienestar humano y los medios de vida que mantienen la economía de las comunidades y la gestión de riesgo ante el cambio climático que pone en riesgos la integridad de la población y de sus medios de vida en Comayagua,

POR TANTO, las partes acuerdan lo siguiente:

II. OBJETIVO

Formalizar la colaboración entre las Partes, para fortalecer las capacidades del Gobierno local del municipio de Comayagua, en la gestión del manejo de los recursos naturales de una manera sostenible y adaptarse a los efectos del cambio climático contribuyendo así a reducir las vulnerabilidades de su población.

Con esta Carta se busca facilitar esta interacción, estableciendo las formas de colaboración, articulación y/o coordinación, mediante mecanismos de comunicación y modalidades de ejecución de dichas actividades.

III. LÍNEAS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES

El Proyecto Adaptación Climática sostuvo dos reuniones, una directamente con el alcalde de Comayagua, y otra con el personal técnico de la municipalidad de Comayagua y otros actores vinculados tales como Servicio Aguas de Comayagua y Aguas de la Sierra, los cuales presentaron su lectura de los problemas y posibles soluciones. Igualmente, el proyecto presentó sus prioridades y líneas de acción a ser ejecutadas teniendo en cuenta los recursos anticipados para el periodo inicial de sus actividades. En el marco de estos intercambios, ambas partes identificaron acciones estratégicas y definieron las siguientes líneas de colaboración: **Manejo de Áreas Protegidas, Recursos Hídricos, Agua Potable, Gestión Técnica de los Residuos Sólidos, Prevención de Desastres y Atención de Emergencias, y la Movilización de Recursos**:

IV. CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO ADAPTACIÓN CLIMÁTICA

Manejo de Áreas Protegidas, Recursos Hídricos y Agua Potable:

1. Contribuir con un manejo efectivo del área protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua (PANACOMA) y la Reserva Biológica de Montecillos (RBM) a través de la construcción y ejecución de instrumentos de planificación como: el Plan de Conservación de Áreas, el Plan de Manejo y sus respectivos planes específicos y la evaluación del Índice de Integridad Ecológica.

2. Proveer asesoramiento técnico y legal para la gestión de la creación de la mancomunidad PANACOMA como un ente articulado entre municipalidades para lograr un manejo efectivo en el área protegida.
3. Contribuir con la construcción de una visión estratégica del área protegida para alcanzar la sostenibilidad financiera del PANACOMA y RBM.
4. Realizar un estudio para identificar el potencial para el desarrollo de actividades de ecoturismo dentro de PANACOMA y RBM, vinculado a un enfoque de destino.
5. Mejorar la gobernabilidad hídrica del municipio de Comayagua tomando en cuenta los afluentes de PANACOMA y la RBM, a través de estrategias de conservación y administración del servicio de agua con un enfoque de cuenca. Contribuir a la coordinación de acciones entre las juntas de agua y los prestadores de servicio Aguas de Comayagua y Aguas de la Sierra.
6. Contribuir con las estrategias de conservación y manejo de las microcuencas prioritarias del municipio como: Cabeza de Danto, Majada, Matasano y Borbollón, Rio Blanco y otras potenciales, en coordinación con los prestadores del servicio.
7. Fortalecer la administración y mantenimiento técnico de los sistemas de agua en las regiones mencionadas anteriormente, incluyendo temas de calidad y cantidad de agua.
8. Apoyar en el proceso de diseño e implementación de un mecanismo de compensación ambiental por servicios ecosistémico en coordinación con el Servicio Aguas de Comayagua, Aguas de la Sierra y la Oficina Técnica PANACOMA.
9. Apoyar el fortalecimiento técnico y legal de las Juntas Administradoras de Agua dentro de las áreas protegidas.

Gestión Técnica de los Residuos Sólidos

10. Apoyar en la actualización del estudio de caracterización de residuos sólidos urbanos, comerciales y hospitalarios.
11. Realizar un estudio para definir la mejor estrategia para ofrecer un esquema de manejo adecuado de residuos sólido en las áreas rurales del municipio no cubiertas actualmente.
12. Fortalecer las capacidades técnicas en la gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Comayagua.

Prevención de Desastres y Atención de Emergencias

13. Fortalecer capacidades del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para la prevención y preparación ante eventos climáticos extremos.
14. Brindar asistencia técnica para la actualización (o elaboración si fuera el caso) del Plan de Prevención y Preparación para la respuesta a eventos climáticos extremos, con un enfoque basado en ecosistemas y la respuesta ante desastres en zonas del municipio de Comayagua.
15. Apoyar con la socialización y validación del Plan de Prevención y Preparación para la respuesta a eventos climáticos extremos, con la participación amplia de los diferentes sectores de sociedad civil, gobierno y sector privado.

16. Brindar asistencia técnica y financiera para desarrollar al menos un simulacro para validar protocoles de actuación en situaciones de emergencia municipal, en áreas de riesgo a deslizamiento, inundaciones, entre otras empeoradas por el cambio climático.

Movilización de Recursos

17. Facilitar pasantías de estudiantes universitarios o recién graduados para que apoyen en los temas de esta Carta de Entendimiento.
18. Apoyar a la Alcaldía en sus esfuerzos por movilizar recursos que puedan sumarse a las acciones acordadas.
19. Los fondos destinados para ejecutar esta Carta de Entendimiento se establecerán en el documento de Subvenciones en Especie que será elaborado por ambas partes a partir de la firma de esta Carta.

V. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA (A TRAVES DE LAS UNIDADES MUNICIPLAES RESPECTIVAS)

Generales

1. Establecer un enlace institucional para seguimiento por parte de la municipalidad para las acciones contempladas dentro de esta carta de entendimiento.
2. Poner a la disposición el personal técnico y administrativo de la municipalidad para el cumplimiento de las acciones establecidas en esta carta de entendimiento.
3. Asegurar la identificación y participación de los actores clave tanto locales como territoriales para el desarrollo de las actividades establecidas mediante este acuerdo.
4. Colaborar en acciones como campañas, reforestaciones, u otras que se estimen convenientes, impulsadas por el proyecto para mejorar la adaptación de las comunidades al cambio climático.
5. Asegurar la participación en las diferentes reuniones o talleres que se implementen para la ejecución de las actividades.
6. Identificar oportunidades a través del Consejo de Desarrollo Municipal con otros organismos cooperantes con el fin de movilizar recursos para acciones complementarias a las que se hayan establecido en esta Carta de Entendimiento.

Manejo de áreas protegidas, recursos hídricos y agua potable

7. Asegurar el cumplimiento de las acciones dentro del PANACOMA en relación con el manejo efectivo del área protegida y reducción de amenazas, asegurando el cumplimiento del plan de manejo y los planes específicos incluyendo el plan de uso público.
8. Asegurar que los elementos técnicos, legales y administrativos del área protegida PANACOMA y RESERVA BIOLOGICA MONTECILLOS, se encuentre disponibles, con el fin mejorar la intervención del proyecto y a su vez garantizar un manejo efectivo y mejorar las condiciones biofísicas de dichas áreas.

9. Apoyar la actualización y socialización de planes de manejo de las áreas protegidas y microcuencas.
10. Liderar procesos de concertación, alineación y buenas prácticas, con las Juntas de Agua del municipio, con el propósito de establecer principios de buena gobernanza del recurso agua en conjunto con los Prestadores de Servicio Aguas de Comayagua y Aguas de la Sierra de Montecillos.
11. Contribuir a la resolución de conflictos y conciliación en áreas de influencia del municipio y relacionados con el uso y conservación del recurso agua.

Gestión Técnica de los Residuos Sólidos

12. Facilitar la información existente y necesaria para la actualización del estudio de caracterización de residuos sólidos, y cualquier otro documento técnico requerido para la buena gestión y manejo de los residuos sólidos en el municipio.

Prevención de Desastre y Atención de Emergencias

13. Institucionalizar e implementar el Plan de Prevención y Preparación para la respuesta a eventos climáticos extremos, articulándolo con los planes de protección y conservación de las áreas protegidas y microcuencas de interés en el municipio.
14. Asegurar la integración del CODEM con representación de los diferentes actores como lo establece la ley SINAGER.
15. Convocar el CODEM en pleno para las jornadas de trabajo con el fin de desarrollar el proceso de actualización (o elaboración si no existe) del plan de prevención y preparación para responder a los eventos climáticos extremos.
16. Gestionar mediante el presupuesto anual de la municipalidad una línea de gastos e inversiones para financiar las acciones contempladas en el Plan de Prevención y Preparación para la respuesta a eventos climáticos extremos.

Movilización de Recursos

17. Brindar los medios necesarios para los jóvenes estudiantes que estén participando a través del programa de pasantías, incluyendo la facilitación de espacio físico de oficina y las herramientas necesarias para desarrollar sus actividades laborales.
18. Vincular el programa de pasantías de Adaptación Climática con la Unidad Municipal de Juventud, los programas Eurolabor y Escuela Taller de la municipalidad, con el fin de encontrar mayores oportunidades de formación a jóvenes a través de los socios ya establecidos a nivel municipal.

VI. PUBLICACIONES

Para la publicación de las actividades y productos objeto de esta Carta de Entendimiento, las Partes colaborarán en su desarrollo, utilizando los procedimientos, reglamentos y estándares de cada Parte referente al uso de la identidad/marca. Las Partes respetarán las políticas de confidencialidad, con el entendimiento mutuo que las Partes tienen la intención de dar a conocer su alianza y sus objetivos sin revelar ninguna información confidencial o propietaria de la otra parte.

VII. LENGUAJE

Todas las publicaciones, reportes y documentos que se generen en el marco de esta Carta de Entendimiento serán redactadas en español.

VIII. PUNTOS DE CONTACTO

Por el Proyecto BCR – Adaptación Climática
Nombre: Jorge Laínez
Cargo: Gerente Regional Siguatepeque
Teléfono: 3290-4543
Email: jorge_lainezmejia@dai.com

Por Corporación Municipal de Comayagua:
Nombre: Manuel de Jesús Cartagena
Cargo: Vicealcalde
Teléfono: 9988-2329
Email: cartagena1hn@yahoo.com

IX. CONTROVERSIAS

Esta Carta no constituye una obligación legal o un convenio vinculante de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos y no tiene el efecto de fondos obligados de USAID. Cualquier duda, o ambigüedad o controversia en la interpretación de las disposiciones de esta Carta de Entendimiento o cualquiera de sus anexos, serán resueltas mediante consultas y negociaciones entre las Partes.

X. FECHA DE INICIO, DURACIÓN, MODIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN

La presente Carta de Entendimiento tendrá una vigencia hasta el 31 diciembre del año 2025, pudiendo ser renovado mediante una adenda a esta Carta de Entendimiento hasta la fecha en que finaliza el proyecto Adaptación Climática.

La Partes manifestamos que la presente Carta de Entendimiento, es producto de la buena fe, por lo que realizaremos todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, será resuelta amistosamente entre las Partes, sin generar responsabilidad civil o moral por daños que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

La presente Carta de Entendimiento podrá ser modificada de común acuerdo por las Partes. Dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las Partes. Así mismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en esta Carta y sus anexos aprobados, serán resueltos en común acuerdo, y las decisiones que se tomen deberán hacerse por escrito y firmadas por las Partes. Dichas constancias serán anexos a la presente Carta de Entendimiento como parte integral de la misma.

En fe, Adaptación Climática y la Municipalidad de Comayagua, conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanados de lo descrito arriba, firmamos en señal de aceptar en todas y cada una de sus cláusulas la presente Carta de Entendimiento en dos ejemplares originales, de igual valor para cada una de las Partes, en la ciudad de Comayagua, Municipio de Comayagua, a los 19 días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde
Municipalidad de Comayagua

JUAN FELIPE SÁNCHEZ FRANCO
Director
Actividad "Adaptación Climática"